



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2012  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE BENJAMÍN HILL, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de Benjamín Hill

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Estado de Situación Financiera

##### 1.2. Estado de Actividades

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Benjamín Hill.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Benjamín Hill.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Benjamín Hill, Sonora.**

af  
L  
X  
H.  
ce B,  
my



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Estado de Situación Financiera**

Al 31 de Diciembre de 2012  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$4,955	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$2,915,638
Bancos/Tesorería	432,589		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,769,926	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$2,915,638</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$2,207,470</b>	<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	1,382,418
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$1,382,418</b>
Terrenos	1,265,025	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$4,298,056</b>
Edificios no Habitacionales	1,040,000		
Mobiliario y Equipo de Administración	294,167	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Equipo de Transporte	1,721,010	Aportaciones	4,945,810
Equipo de Defensa y Seguridad	18,565	Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,282,746)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	615,762	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(799,121)
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$4,954,529</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$2,863,943</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$7,161,999</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$7,161,999</b>

**Cuentas de Orden**

**DEUDORAS**

Bienes Bajo Contrato o Comodato  
Deudores por Impuesto Predial  
Deudores por Solares

**ACREEDORAS**

872,550	Contrato de Comodato por Bienes	872,550
1,136,485	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	1,136,485
1,003	Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	1,003



### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$2,915,638 corresponde a Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo que se integra por un saldo con Acreedores Diversos por \$1,882,753, como sigue: Adeudos con particulares por \$574,401, GDM3 Capital, S.A. De C.V. SOFOM por \$109,910, Comisión Federal de Electricidad (facturación) por \$196,908, Provisión Gastos 2012 por \$547,765 y Otros Acreedores por \$453,769; con Gobierno del Estado, por \$491,904, correspondiente a un saldo con la Secretaría de Hacienda (Anticipos) por \$489,983, y el saldo de la recaudación de la Sub-agencia Fiscal por \$1,921, y Fondos Ajenos por \$540,981, correspondientes a los siguientes Programas: CONADE por \$409,071, FIDEM por \$1,146, FOPEDEP por \$274,529 y varios saldos negativos por \$(143,765).

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$1,382,418, se integra por un crédito con FAPES reestructurado en julio de 1995 por \$330,763, y por un adeudo con la Secretaría de Hacienda Estatal por \$1,051,655.

El Pasivo no Circulante presenta una disminución de \$78,142, la cual se integra como sigue: Aumento por la actualización a unidades de inversión (UDIS), del crédito FAPES por \$21,199, y un crédito otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal, para el pago de aguinaldos por \$1,051,655 y una disminución por las amortizaciones del crédito FAPES por \$105,996, y amortizaciones del Crédito con la Secretaría de Hacienda Estatal, para el pago de aguinaldos de 2011 por \$1,045,000.



## 1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$864,424
Derechos	424,688
Productos	421,509
Aprovechamientos	185,883
Participaciones y Aportaciones	16,018,010
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,102,635
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$19,017,149</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$12,564,761
Materiales y Suministros	1,118,965
Servicios Generales	2,371,217
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,068,379
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,204
Inversión Pública	1,653,844
Deuda Pública	35,900
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$19,816,270</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>(\$799,121)</b>

**Nota:** El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, por \$799,121, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por el aumento de la cuenta de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.76 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 76 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 60.01% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 60 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -4.20% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%  
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.76 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Benjamín Hill mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2012, el Municipio de Benjamín Hill presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Benjamín Hill fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af

g

X

+

ce  
B  
/



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$181,757, reflejándose básicamente en los capítulos de Impuestos, Productos y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$766,908	864,424	97,516	13
Derechos	520,212	424,688	(95,524)	(18)
Productos	232,690	421,509	188,819	81
Aprovechamientos	405,720	185,883	(219,837)	(54)
Participaciones y Aportaciones	16,909,862	16,018,010	(891,852)	(5)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	1,102,635	1,102,635	100
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$18,835,392</b>	<b>19,017,149</b>	<b>181,757</b>	<b>1</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$18,835,392</b>	<b>19,017,149</b>	<b>181,757</b>	<b>1</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección XIII, de fecha 5 de Enero de 2012.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue mayor a lo presupuestado por \$97,516, lo que representa un 13%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación del 75% y en Recargos con una variación del 7%, debido a los programas de cobro que se implementaron, se logró recaudar más de lo que se tenía contemplado de predial rezagado, a pesar de los descuentos que se realizaron.

• **Derechos.** En este capítulo la variación fue menor a lo presupuestado por \$95,524, lo que representa un 18%, principalmente en: Alumbrado Público con una variación del 17%, debido a que el descuento que lleva a cabo la Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al cobro que realiza del Derecho de Alumbrado



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Público (D.A.P), no fue lo que se esperaba recaudar; Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas con una variación del 98%, debido a que no se presentaron solicitudes por parte de tiendas de abarrotes para realizar este trámite y en Otros Servicios con una variación del 26%, aún cuando se obtuvieron buenos ingresos por Expedición de Certificados, no se logró lo programado por haberse presupuestado un importe alto en relación a las actividades dadas en el Municipio.

· **Productos.** La variación en este capítulo resultó mayor a lo presupuestado por \$188,819, que representa el 81%, básicamente en: Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación de 762%, debido a que la renta de la maquinaria propiedad del Ayuntamiento fue más solicitada de lo esperado.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo se logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$219,837, que representa el 54%, principalmente en: Multas con una variación del 77%, no se logró recaudar lo programado en ese período ya que se presentaron pocas violaciones al orden público y en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub- Agencia Fiscal con una variación del 76%, debido a la situación económica que predomina en la población en general, ésta no pudo acudir a cumplir con esta obligación fiscal.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$891,852, que corresponde al 5%, principalmente en: Participaciones Estatales con una variación del 64%, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una variación del 21% y en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 56%.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este rubro, se obtuvieron ingresos por Apoyos Provenientes de Aportaciones Federales y Estatales por \$1,102,635, desglosados de la siguiente manera:

Apoyo Extraordinario para obra en Comunidad San Miguel	\$25,935
Registro de apertura de cuenta	1,000
Programa Sedesol	1,060,000
Programa Tu Casa 2012	<u>15,700</u>
<b>Total</b>	<b>\$1,102,635</b>

**2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso**

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

*[Handwritten signatures and initials: 'af', 'ce', 'G', and others]*



· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 9.97% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 10 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$352.38 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.79 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 116.73% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo \$1.17 de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.24 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, ejerció egresos superiores por \$980,878, que representa el 5% del presupuesto autorizado principalmente en: Servicios Personales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por Ingresos Excedentes y un Anticipo a Cuenta de Participaciones para el Pago de Aguinaldos, otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal, en el mes de diciembre por \$1,051,655, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$10,717,903	12,564,761	(1,846,858)	(17)
Materiales y Suministros	1,281,336	1,118,965	162,371	13
Servicios Generales	2,410,747	2,371,217	39,530	2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,571,384	1,791,767	(220,383)	(14)
<b>Gasto Corriente 89%</b>	<b>\$15,981,370</b>	<b>17,846,710</b>	<b>(1,865,340)</b>	<b>(12)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	270,000	276,612	(6,612)	(2)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,000	3,204	8,796	73
Inversión Pública	1,367,278	1,653,844	(286,566)	(21)
<b>Gasto de Inversión 10%</b>	<b>\$1,649,278</b>	<b>1,933,660</b>	<b>(284,382)</b>	<b>(17)</b>
<b>Deuda Pública 1%</b>	<b>\$1,204,744</b>	<b>35,900</b>	<b>1,168,844</b>	<b>97</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$18,835,392</b>	<b>19,816,270</b>	<b>(980,878)</b>	<b>(5)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 26, Sección II, de fecha 29 de Marzo de 2012.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$19,816,270; es decir se observó una variación del 5% superior en relación con el presupuesto de \$18,835,392, lo que representa \$980,878 mas.

**Servicios Personales.** Lo ejercido en este capítulo fue mayor a su presupuesto autorizado por \$1,846,858, que representa el 17%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldo Base al Personal Eventual con una variación del 26%, debido a que se realizaron varios trabajos en el Municipio por lo que fue necesario contratar personal eventual; Prima Vacacional con una variación del 56%, ya que fue insuficiente el importe presupuestado para cubrir este concepto al personal el cual es numeroso; Gratificación de Fin de Año con una variación del 24%, debido a que con el cambio de Administración hubo puestos que no se tenían contemplados y que se les cubrió el pago proporcional de sus aguinaldos; Cuotas por Servicio Médico del



ISSSTESON con una variación del 177%, debido a que los descuentos que se realizaron en participaciones fueron mayores a lo que se contempló y en Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 1,060%, ya que a pesar de que esta partida como la anterior se presupuestaron con una cantidad elevada, esta no fue suficiente ya que los descuentos en Participaciones fueron mayores.

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación inferior por \$162,371, que representa el 13% del presupuesto autorizado básicamente en las partidas de: Cemento y Productos de Concreto con una variación del 93% y Material Eléctrico y Electrónico con una variación del 95%, por motivo de que las erogaciones que se realizaron por estos conceptos, se cargaron a mantenimiento de inmuebles; Lubricantes y Aditivos con una variación del 85%, ya que parte de la compra se cargó a la partida de Combustibles; Vestuario y Uniformes con una variación del 97%, debido a que no se adquirieron los mismos para el personal de algunas dependencias del Ayuntamiento y en Materiales de Seguridad Pública con una variación del 94%, debido a que por parte de Seguridad Pública no hubo solicitud para la adquisición de este tipo de Materiales.

· **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó inferior a su presupuesto autorizado por \$39,530, que representa el 2%, principalmente en: Telefonía Tradicional con una variación del 32%, debido a que se adquirió un Plan de Telefonía Celular por lo que el uso de este servicio disminuyó; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 67%, ya que sólo se dio el Mantenimiento que se requirió que fue menor al programado; Difusión por Radio, Televisión y otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales con una variación del 76%, debido a que sólo se contrató este servicio para lo más necesario; Viáticos con una variación del 41%, debido a que se llevó un control tanto de la administración anterior como de la actual, para que no se sobregirara esta partida, para lo cual las Dependencias planificaron sus viajes en conjunto y en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación del 74%, debido a que en los eventos que tuvimos en el Municipio como en el del día del Niño y de las Madres, hubo empresas que nos donaron juguetes y regalos para las mamás, por lo que sólo se adquirió lo necesario, así como para los demás eventos en el Municipio.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,068,379, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,791,767, por los apoyos otorgados a: Cruz Roja, Bomberos, Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Centro de Salud, Centro Sonora Joven, Personas de escasos recursos, Becas educativas, Pagos de pensiones y jubilaciones, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$276,612, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$3,204, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$1,653,844, los cuales fueron destinados a la realización de 11 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y espacios públicos.

· **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$35,900, correspondientes al Pago de Intereses a largo plazo de Crédito FAPES.

**2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto**

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.17% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$152,536 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 2.93% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.



ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$107.80 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Benjamín Hill recaudó \$1,896,504 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 31% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 31 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.37 como puntaje promedio en este apartado.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,958,257, su origen es el siguiente:

### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$578,544 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$294,707, que representa el 50%, Obra No Autorizada por \$1,624 que representa el 1%, Traspasos por \$281,000, que representan el 48% y Gastos financieros por \$673 representado por 1%, dando un total de \$578,004. La diferencia de \$540 entre lo recibido por \$578,544 y lo ejercido por \$578,004, se encuentra al 31 de diciembre del 2012 en la cuenta bancaria número 138643201 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 51% fue aplicado en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, electrificación y mejoramiento de vivienda.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 49% restante corresponde a traspasos y a la reparación y mantenimiento de juegos infantiles, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$2,379,713 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$3,105,030, que representa el 98%, Gasto Corriente por \$49,343, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$12,099, equivaliendo el 1%, dando un total de \$3,166,472.

La diferencia de (\$806,759) entre lo recibido por \$2,379,713 y lo ejercido por \$3,166,472 fue cubierta con traspasos realizados de otras cuentas bancarias por \$790,386 y otros ingresos por \$9,121.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.



- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 48.85% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 49 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.88% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.27 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

*af*  
*g*  
*h*  
*ce*  
*g*  
*h*



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Benjamín Hill no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Educación, electrificación en redes primarias y secundarias, agua potable, obras públicas como reparación y mantenimiento de juegos infantiles, bacheo en calles pavimentadas, raspado de calles, pavimentación con concreto hidráulico y viviendas dignas.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 47.93% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%  
NO ACEPTABLE: Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.80 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$2,172,129 y los Egresos \$2,799,428, representando un Desahorro de \$627,299.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicio por \$2,040,949, que representa el 93.96%, Ingresos por Conexión por \$13,542, que representa el 0.62%, Otros Ingresos por \$117,638, que representa el 5.42%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$1,997,200, que representa el 71.35%, Gastos de Administración por \$632,500, que representa el 22.59%, Gastos de Comercialización por \$162,135, que representa el 5.79%, Inversión en Activo Fijo por \$7,593, que representa el 0.27%, del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



## 5.1 Administración Directa

### Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

#### Efectivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó al practicar un arqueo al fondo fijo un sobrante por \$2,649.

#### Bancos

- 1.3 Al 31 de diciembre de 2012 al efectuar un análisis de las conciliaciones bancarias, se observaron depósitos en tránsito por \$1,003, los cuales presentan una antigüedad mayor a tres meses.

#### Activo No Circulante

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se registraron donaciones de equipos en Activo No Circulante y Patrimonio sin contar con el documento que acredite la propiedad del Municipio por \$357,535.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2012 y se observó que el Municipio dió de baja Equipos con un valor de \$197,890 sin contar con autorización del Ayuntamiento además no se aclaró el destino que se le daría a los mismos.

#### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se realizaron traspasos de la cuenta única que utiliza el Ayuntamiento para el manejo y control de los recursos provenientes del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP) y Comisión Nacional del Deporte (CONADE) a cuentas bancarias utilizadas para gasto corriente por \$835,745, generando productos financieros por \$21,302, calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2012 quedando un importe por restituir por \$857,047.



- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$138,357, correspondientes a pagos realizados con recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FPEDEP) y de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE).
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que con recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FPEDEP) se pagó una póliza de egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (comprobante en copia) por \$24,426.
- 1.9 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por tres Anticipos recibidos de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$910,715.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de diario sin evidencia documental por \$900,056.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-182: Pavimentación en Avenida Cuauhtémoc Entre Bulevar Miguel Alemán y Calle Sonora, por un importe de \$783,586, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FPEDEP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto y se detectó un concepto pagado no instalado por \$217,728.

#### Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.12 Al 31 de diciembre de 2012 se observó una diferencia de \$10,159, en el saldo del pasivo de FAPES reestructurado en UDIS, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$340,922 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo subcuenta 2221-1-002: Crédito FAPES por \$330,763.

#### Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.13 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$555,165 y acreedores por \$163,748 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

#### Observaciones Generales

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Municipio no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente incumpliendo lo previsto en los artículos 14 y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.



### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos y Otros Beneficios

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio 2012 por \$13,558.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron Ingresos no depositados al día hábil siguiente de la fecha de su recaudación con un desfase de hasta 120 días por \$17,300.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se localizaron pólizas de ingresos por \$117,052.

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$77,290.
- af 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$439,883.
- 1.20 Al 31 de diciembre de 2012 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$1,165,476, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2012.
- A. 1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62408-2: Instalación de Tinaco en la Comunidad de San Miguel del Municipio de Benjamín Hill por un importe de \$24,684, realizada con recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa no se presentó el expediente técnico.
- 1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61102-01: Construcción de 20 Casas en Varias Comunidades de la Localidad de Benjamín Hill, por un importe de \$613,893, realizada con recursos Federales del Programa Tu Casa, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico.
- 1.23 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62213-05: Rehabilitación de Plaza Cívica en Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, en Localidad de Benjamín Hill por un importe de \$153,092, realizada con Recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y el acta de entrega recepción no cumple con los requisitos mínimos.



- 1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62213-06: Construcción de Piso Estampado en Plaza Cívica de la Escuela Primaria Club de Leones, en la Localidad de Benjamín Hill, por un importe de \$403,032, realizada con Recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se determinó un concepto pagado no ejecutado por \$5,393.
- 1.25 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62213-04: Rehabilitación de Plaza Cívica en Escuela Secundaria Profesor Gilberto Pacheco, en la Localidad de Benjamín Hill, por un importe de \$311,023, realizada con Recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y deficiencias de carácter técnico.
- af 1.26 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas CECOP S/N-01: Ampliación de Red Primaria de Energía Eléctrica, Colonia San Fernando y CECOP S/N-02: Ampliación de Red Secundaria de Energía Eléctrica en Calle Juanita Rivera, Colonia Fundo Legal, por un importe de \$316,876, realizadas con Recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y Recursos Propios mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos y no se localizó el lugar de los trabajos.

Revisión de Recursos Humanos

- A. 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 7 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$87,792 y Subsidio al Empleo sin entregar por \$1,368.

Objetivos y Metas

- b 1.28 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2012 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas Municipales y Tesorería Municipal, de una muestra de 1,354 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 649 incumpliendo con 705, consistentes en: Cumplir en forma eficiente los asuntos encomendados a cada uno de los miembros de Ayuntamiento (112), Recibir en audiencias públicas a la comunidad en general que lo demande (456), Asistir y participar en los actos públicos y eventos especiales que se lleven a cabo en el Municipio (104), Elaborar un programa para Obras Públicas (1), Efectuar obras de interés



comunitario (6), Desarrollar acciones de apoyo financiero a las dependencias que integran la Administración Pública Municipal (24) y Elaborar los clasificadores por objeto del gasto, el de actividades públicas municipales y el catálogo de indicadores de medición para el ejercicio fiscal 2013 (2).

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

##### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.29 Se procedió a fiscalizar cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron traspasos de recursos de la cuenta de Bancos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), a otras cuentas por \$458,000 de los cuales se reintegraron \$177,000, generando productos financieros por \$3,488, mismos que fueron calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando un importe pendiente de reintegrar de \$284,488.
- 1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que la obra pública 62211-1: Reparación y Mantenimiento de Juegos Infantiles, por un importe de \$1,624, realizada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo.
- 1.31 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62101-2: Apoyos a la Vivienda en la Localidad de Benjamín Hill, 62404-1: Conservación de Relleno Sanitario en la Localidad de Benjamín Hill, 62410-1: Rehabilitación de Alumbrado Público en Varias Calles en la Localidad de Benjamín Hill y 62504-1: Conservación y Raspado de Calles en la Localidad de Benjamín Hill, por un importe de \$463,684, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.

#### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

##### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$14,977.
- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$49,343, generando además productos financieros por \$1,570, mismos que fueron calculados en base a



la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el día 31 de diciembre de 2012, quedando pendiente por reintegrar \$50,913.

## 5.2 Organismos Paramunicipales

### *ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO*

#### Cuestionario de Control Interno

#### Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

#### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benjamín Hill y se observó en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, un saldo de \$45,690 debido a que no se han realizado las gestiones de cobro necesarias para su recuperación.
- af 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benjamín Hill y se observó en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, que existe un saldo a favor de Impuesto al Valor Agregado por \$172,850.

#### Almacenes

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benjamín Hill y se observó que en la cuenta 1150: Almacenes, no se acreditó la existencia física de Almacén de materiales y refacciones por \$81,297.

#### Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benjamín Hill, Sonora y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado ante el Servicio de Administración Tributaria, los pasivos correspondientes por concepto de derecho de extracción de agua por un importe de \$118,000.



2.6 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benjamín Hill, Sonora y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado ante el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) las cuotas Obrero-Patronales por un importe de \$50,912.

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Gastos y Otras Pérdidas**

2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benjamín Hill y se observaron gastos improcedentes por \$14,110.

**Revisión de Recursos Humanos**

**Recursos Humanos**

2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Benjamín Hill y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$14,736.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	37	\$8,665,060
No Cuantificadas	4	0
	<hr/>	<hr/>
	41	\$8,665,060



**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$8,665,060. Esto representa el 43.73% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.42 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 44 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20%              Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	31	0	31
2010	34	1	33
2011	39	0	39

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.76	20%	1.15
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.24	20%	1.45
Evaluación al ejercicio del gasto	5.37	20%	1.07
Evaluación a la administración de fondos	5.27	10%	0.53
Evaluación al cumplimiento de metas	4.80	10%	0.48
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.42	20%	1.08
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>5.76</b>

### VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Benjamín Hill, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

af

Handwritten signatures and initials:

- af
- [Signature]
- [Signature]
- [Signature]
- [Signature]
- [Signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~ INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN



Handwritten signatures and initials: 'af', 'M', 'ce', 'A.', and other illegible marks.